Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, **21 DE MARZO 2024.-**

VISTO el Expediente Nº UG- E-16006-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita el pedido de reparación vehículo oficial TOYOTA HILUX 4 X 4, dominio AB 685 FZ, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano Zona Sur – MDH.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden Nº 6 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Secretaria Privada de la Unidad Gobernación Ushuaia quien autoriza mediante firma ológrafa.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y Nº 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674 / 11, N° 01 / 2024, N.º 188 / 23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3226/23 y Resolución SCAG Nº 38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 20/2024, según RAF-100 para la solicitud pedido de reparación unidad vehicular

G.T.F.
V.B.A.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR**

...///2

TOYOTA HILUX 4 X 4, dominio AB 685 FZ, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano Zona Sur – MDH.. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUG001, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N.º 03 /2024.

G.T.F.
V.B.A.

GARIBALDI
Diego Alfredo

Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº 03 /2024.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2024
Pieza Administrativa E Nro. 16006- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 21/03/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 25/3/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria 565/23, Resolución ME N° 148/2024 y Resolución O.P.C N° 17/21, Capítulo I Punto A – Contratación Directa por Compulsa Abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO. UNIDAD**			
>>	Juego de Pastillas de Freno delantero para TOYOTA HILUX 4X4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T, Modelo 2017	1.00		
2	**DISCO DE FRENO DELANTERO. UNIDAD**			
>>	Disco de Freno Delantero para TOYOTA HILUX 4X4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T, Modelo 2017	2.00		
3	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	Seguro y perno pasante de Cáliper para TOYOTA HILUX 4X4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T, Modelo 2017	2.00		
4	**MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD**			
>>	Mano de obra mecánica para TOYOTA HILUX 4X4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T, Modelo 2017	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

GARIBALDI Diego Alfredo
Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº 03 /2024.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2024
Pieza Administrativa E Nro. 16006- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 21/03/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 25/3/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria 565/23, Resolución ME N° 148/2024 y Resolución O.P.C N° 17/21, Capítulo I Punto A – Contratación Directa por Compulsa Abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 34
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Subsecretaría de Flota Vehicular
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 25 de marzo, hasta las 13:00 Hs inclusive
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "Marcelina Vanesa Brito Angulo" <mvbrito@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "Marcelina Vanesa Brito Angulo" <mvbrito@tierradelfuego.gob.ar>
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

GARIBALDI Diego Alfredo
Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo